

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 217/07

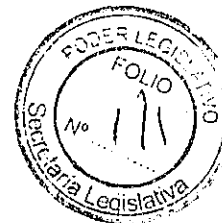
N° 382 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 362/07.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA		
MESA DE ENTRADA		
21 NOV 2007		
HORA	NOTA N°	FIRMA
PODER LEGISLATIVO		

USHUAIA, 14 NOV. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador José Carlos MARTINEZ, Integrante del Bloque A.R.I.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del 14/11/07, regresando el día 17/11/07.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador José Carlos MARTINEZ.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/11/07 regresó 17/11/07) a nombre del Legislador José Carlos MARTINEZ, quién asistirá a realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°.-La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

362 / 07

ES COPIA FIE!

ESTELA DEL VALLE
 Directora
 A.A. Presidencia
 Poder Provincial

JULIO LEVINIERE
 Mesa de Entrada Secretaría Legislativa
 Poder Legislativo

21/11/07

R/11/07

ANGELICA GUZMAN
 Vicepresidente 1° A/C Presidencia
 Poder Legislativo